

DEBATE

Las razones del pacifismo

Luigi FERRAJOLI

I. ¿QUE HA CAMBIADO A PARTIR DEL 11 DE SEPTIEMBRE?

Tras de un mes de bombardeos sistemáticos que han golpeado a millares de víctimas civiles — hospitales, pueblos y perseguidos en fuga, edificios de la ONU y de la Cruz Roja—, es difícil negar la absoluta insensatez de esta guerra. Si la guerra tenía como fin golpear a Bin Laden y a su red terrorista, entonces no sólo ha fracasado sino que ha producido, como era del todo previsible, efectos exactamente opuestos: la popularidad de Bin Laden y de las sectas fundamentalistas crece entre las masas islámicas; la situación del Medio Oriente, desde Pakistán a Israel, es más explosiva que nunca; la inseguridad del mundo y los peligros de nuevas agresiones por parte de las organizaciones terroristas se hacen cada día más graves y alarmantes.

Es obvio que criticar esta guerra como insensata no equivale a sostener que la agresión terrorista del 11 de septiembre no requiriera una respuesta. Significa, simplemente, reconocer que la guerra no es el mejor método para capturar a los terroristas, sino que, por el contrario, tiene el único efecto de reforzarlos. Mucho menos significa subestimar la enorme gravedad de la tragedia del 11 de septiembre. Esa horrenda masacre ha sido ciertamente un crimen contra la humanidad, que ha conmocionado y producido indignación en la conciencia de todo el mundo civilizado. A partir de ese momento, como todos repiten, todo ha cambiado. Pero no hay disposición a obtener, de los cambios operados, las lógicas consecuencias.

¿Qué es lo que ha cambiado en el horizonte de la política? Ha cambiado, esencialmente, nuestra subjetividad de ciudadanos de Occidente. El terrible estrago ha puesto en crisis la ilusión de la seguridad y de la invulnerabilidad de nuestro mundo. Naturalmente, en el mundo ha habido, en estos últimos cincuenta años, otras terribles y no menos devastadoras tragedias. Pero siempre se ha tratado de tragedias y devastaciones lejanas, que veíamos por televisión como imágenes provenientes de otro planeta. Nunca había sucedido, desde hacía más de medio siglo, que un país occidental sufriese una agresión con millares de víctimas como la del 11 de septiembre. Mucho menos era imaginable que el centro del mundo, el *World Trade Center* y el *Pentágono*, pudieran llegar a ser bombardeados. La turbación causada por dicha catástrofe no se debió

sólo al horror de la masacre, sino asimismo al miedo —que por primera vez nos embarga— de estar también nosotros entre las posibles víctimas de las guerras y de las masacres que ensangrientan al planeta. Un miedo todavía más fuerte y angustioso en cuanto el enemigo es invisible y sus posibles agresiones —ayer, un monstruoso desvío de un avión, hoy o mañana, un ataque químico o bacteriológico— resultan tan previsibles como no susceptibles de prevención.

Hay, por lo tanto, una segunda ilusión que la terrible jornada del 11 de septiembre ha disuelto o, mejor dicho, debería disolver: la ilusión de que el Occidente rico y el resto del planeta son mundos separados; de que el mundo, que creíamos unificado sólo por el mercado pero rígidamente dividido por fronteras y fortalezas, es un único mundo también en lo referente a la vida y a la seguridad, y que basta para gobernarlo la superioridad militar de los Estados Unidos o de la OTAN. En efecto, el atentado terrorista de las Torres Gemelas nos ha dicho que ya no existe un “exterior”; que no cabe distinguir entre una “política interior” y una “política exterior”; que todos estamos en el mismo barco y que este barco es extremadamente frágil. Concluida la división del mundo en bloques, en crisis los Estados y sus soberanías, una política a la altura de los desafíos presentes no puede ser otra que la que Jürgen Habermas ha llamado una “política interior del mundo”. Una política interior del mundo, sobre todo, en lo que respecta a la seguridad frente al terrorismo y, por lo tanto, a las medidas represivas y preventivas idóneas para hacerle frente, dado que hoy la seguridad en el mundo es indivisible y la inseguridad —nos lo dicen las tragedias de Nueva York y de Washington— es tan global como el mercado y la economía. Pero también, si es verdad que la inseguridad está generada por odios y conflictos cuyas causas es necesario entender y remover, se necesita una política interior del mundo para afrontar los otros problemas vitales del planeta: la pobreza, el hambre, las enfermedades y las guerras que afligen a más de la mitad del género humano, y después los problemas de la protección del ambiente, la criminalidad internacional y la producción y el comercio de armas.

II. LA RESPUESTA DE LA GUERRA. GUERRA Y DERECHO

Lamentablemente, no ha sido tal la respuesta que se dio a la tragedia del 11 de septiembre. Por una

forma de inercia mental, casi un reflejo condicionado irracional y destructivo, esta terrible masacre ha sido interpretada no como un crimen contra la humanidad frente al que cual debía reaccionarse con la captura y castigo de los culpables y con el descubrimiento y la difícil neutralización de la compleja y ramificada red de sus cómplices, sino más bien como un acto de guerra, tipo Pearl Harbor, al que era necesario responder, simétricamente, con la guerra.

Era también evidente que en la agresión terrorista a Manhattan y al Pentágono no se daba ninguna de las condiciones que permiten hablar de guerra: ni el carácter de un conflicto entre Estados —o sea, de una "*publicorum armorum contentio*", como Alberico Gentili definió la guerra—, dado que el terrorismo no es ciertamente una fuerza "pública" o un Estado; ni la existencia de ejércitos regulares y de enemigos ciertos y reconocibles, pues los responsables de la masacre se han escondido desde el inicio, como generalmente hacen los criminales. Por otra parte, la respuesta de la guerra a casi un mes de distancia del ataque está en contraste con la Carta de la ONU, cuyo artículo. 51, invocado en su apoyo, prevé solamente el derecho de "autoprotección", o sea, la legítima defensa en la inmediatez de la agresión y "hasta tanto el Consejo de Seguridad haya tomado las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacionales", cosa que el Consejo hizo inmediatamente con las resoluciones 1368 y 1373. Estas, interpretando de hecho el atentado como un crimen más que como un acto de guerra, han comprometido a todos los Estados en la lucha contra el terrorismo y les han impuesto una serie de medidas policiales y de prevención, consideradas, evidentemente, como las más idóneas para "mantener la paz y la seguridad internacionales": desde la identificación y la congelación de los fondos con los que aquél se financia, hasta el intercambio de informaciones entre los diversos países.

Sin embargo, no insistiré, en estas tesis, conociendo bien lo poco que valen los argumentos jurídicos frente a los partidarios de la guerra. Baste recordar el fastidio y la burla con que éstos fueron ignorados en ocasión de la guerra del Golfo de 1991, y de la de los Balcanes de hace dos años. Tampoco insistiré en afirmar la inmoralidad de esta guerra, en la que los países más ricos del planeta están bombardeando y poniendo en fuga a millones de desesperados hambrientos, destinados, como prevé la Oficina para los refugiados de la ONU, a morir de frío y privaciones. El valor de la vida humana, según la moral inaugurada con las guerras desde el cielo de los años noventa, parece ser incomparablemente diverso según se trate de "nosotros" o de "ellos". Insistiré, en cambio, sobre la insensatez e irresponsabilidad de la respuesta de la guerra desde el punto de vista de la lucha contra el terrorismo. En efecto, más allá de los principios jurídicos y morales, la validez de una tesis y de una opción política debe medirse, al menos, por su racionalidad práctica, o sea, por los efectos que están en condiciones de producir.

Entonces, es, precisamente, el diverso valor simbólico y la diversa eficacia de las respuestas —

guerra y derecho, represalia y pena—, elaboradas y experimentadas por nuestra civilización occidental frente a la violencia, lo que, más allá de los principios, debería haber sido valorado. El estrago del 11 de septiembre podría haber provocado una reconsideración de la precariedad del actual ámbito internacional y convertirse en la ocasión para una operación de policía planetaria que, por primera vez, habría movilizó —bajo la enseña de la máxima solidaridad con Estados Unidos— a las policías y a los servicios secretos de decenas de países, con el objeto de lograr la captura de los culpables y la identificación de la red de sus secuaces. Sin el clamor y la espectacularidad de la guerra, sino, al contrario, con los métodos bastante más eficaces del secreto y la coordinación de las investigaciones, el uso de los arrepentidos, la reconstrucción del mapa completo de las organizaciones terroristas, su aislamiento político y su división interna y, obviamente, con un empleo de la fuerza dirigido a desarmar a sus componentes, una vez identificados, y a ponerlos a disposición de la justicia. De esta manera, se habrían acrecentado, a escala mundial, la credibilidad del Occidente y el prestigio de Estados Unidos. Y no habría sido difícil, sobre estas bases, hacer caer el régimen de los talibanes, que, como es sabido, se sostenía únicamente con las ayudas económicas y militares de Pakistán y, por otro lado, merced al nacionalismo y el fanatismo religioso que los *raids* aéreos no pueden sino incrementar. Por lo demás, en los días inmediatamente anteriores a los bombardeos, el aislamiento de los talibanes había llegado al punto de provocar divisiones en su interior y aconsejarles la entrega de Bin Laden, aunque fuera a un país no alineado con los Estados Unidos. Quizá, de haber prevalecido la paciencia y la razón, hoy Bin Laden estaría neutralizado y el mundo habría salido de esta pesadilla,

En cambio, la guerra en curso, con sus inútiles devastaciones, está sólo agravando los problemas que pretendería resolver. Puede satisfacer la sed de venganza, puede excitar y movilizar las opiniones públicas (tanto occidentales como de los países islámicos), pero ciertamente no sirve para combatir a las organizaciones terroristas. Al contrario, ya ha reforzado enormemente al terrorismo, al elevarlo a la categoría de Estado beligerante, transformando un crimen horrendo en el primer acto de una guerra santa y convirtiéndolo, así, a Bin Laden, a los ojos de millones de musulmanes, en un jefe político, y a su banda de asesinos en la vanguardia de una masa de millones de fanáticos. Además, anunciándose como guerra "infinita", provocará millares de víctimas civiles y millones de perseguidos en fuga, sin golpear probablemente a Bin Laden y a su red terrorista, cuyas bases de consenso y de reclutamiento, al contrario, se verán reforzadas. Determinará restricciones masivas de las libertades de todos y el aumento del secreto y de la irresponsabilidad de las decisiones de centros sumamente restringidos sobre cuestiones vitales para el futuro de la humanidad entera. Acrecentará el antinorteamericanismo en todo el mundo, y en particular en los países

lámicos, disolviendo rápidamente el crédito y la solidaridad adquiridos por Estados Unidos después de la tragedia. En definitiva, creará el riesgo de desestabilizar todo el Medio Oriente, incluido el polvorín (nuclear) pakistaní, y de desencadenar un espiral irrefrenable de odios, fanatismos y otras terribles agresiones terroristas.

Todo esto está en la lógica primitiva de la guerra y en su valor simbólico, simétricos a los del terrorismo y opuestos, en cambio, a la lógica y al valor simbólico del derecho. No se ha comprendido que la guerra es, precisamente, el fin de todo terrorismo, justo porque éste se propone a sí mismo, simétricamente, como guerra y así quiere ser reconocido en el plano simbólico. Y que, por ello, la respuesta al terrorismo será tanto más eficaz cuanto más asimétrica sea. Cuanto más se niegue a los terroristas el estatuto de “beligerantes”, confinándolos en el de “criminales”, calificando sus agresiones no de actos de guerra, sino de crímenes contra la humanidad.

Puesto que es, asimismo, cierto que el terrorismo es siempre un fenómeno político, también debe ser entendido y afrontado políticamente. Pero es justamente en la asimetría respecto de él, establecida convencionalmente mediante su calificación jurídica como “crimen” —violencia privada y no pública, como en cambio es la guerra— donde reside el secreto de su debilitamiento y de su aislamiento y, por lo tanto, del papel del derecho como factor de paz y de civilización. Instrumento, en efecto, del tránsito del estado de guerra al estado de derecho, de la sociedad salvaje a la sociedad civil. Recuérdese que en Italia, hace más de veinte años, en la etapa del terrorismo, todos —derecha e izquierda, críticos y defensores de las leyes de emergencia, partidarios y adversarios de la negociación con los terroristas— concordamos en negarles el estatuto de “combatientes” y, por esto, en el rechazo de la lógica de guerra que ellos querían imponer a nuestro país. Fue la distinción entre derecho y guerra, entre pena y represalia bélica y, por lo tanto, el rechazo de cualquier simetría entre terrorismo y respuesta institucional, lo que permitió aislar a los terroristas y finalmente vencerlos.

III. UNA ALTERNATIVA: GUERRA PERMANENTE O REFUNDACION DEL PACTO INTERNACIONAL DE CONVIVENCIA

No se sabe si esta guerra será la primera guerra global del tercer milenio, como ha declarado George W. Bush, o la última del siglo apenas transcurrido. Sin embargo, sabemos que la alternativa que hoy se vislumbra —frente a un terrorismo poderoso y fanatizado, que además de síntoma perverso puede hacerse intérprete de tantas tragedias del planeta— es entre el desarrollo de una guerra civil mundial de tipo endémico, que Occidente podrá combatir con la bomba atómica pero que de todos modos tendrá sólo vencidos y ningún vencedor, y una refundación del pacto constituyente que medio siglo atrás diera vida a las Naciones Unidas. En

suma, la alternativa entre la inseguridad global de una sociedad mundial salvaje y una “política interna del mundo” que se haga cargo, tanto de la represión como de la prevención de los crímenes contra la humanidad, mediante un diseño jurídico adecuado.

Esta segunda alternativa podrá prevalecer, a largo plazo, si se toma conciencia de que todos somos vulnerables y, a la vez, todos estamos involucrados (y somos corresponsables) en los grandes problemas y en las grandes tragedias del mundo. En efecto, ha concluido la ilusión de que el mercado puede ser la única ley de la convivencia mundial y de que nosotros los occidentales podemos conservar pacíficamente nuestros cómodos y despreocupados estilos de vida, mientras cientos de millones de seres humanos están condenados a vivir en condiciones de inhumanidad. Si queremos garantizar nuestra seguridad, debemos hacernos cargo de los problemas del mundo como problemas nuestros, si no por razones morales o jurídicas, al menos por conveniencia, para la protección de nuestros propios intereses.

En esta perspectiva, el miedo es un sentimiento del todo racional: equivale al espíritu de autoconservación y a la consciencia de los peligros actuales y de los medios adecuados para hacerlos frente. Y va creciendo progresivamente. Ya a raíz del inicio de los bombardeos en Afganistán, un sondeo revelaba que si bien el 90% de los ciudadanos norteamericanos estaba a favor de los mismos, más del 60% consideraba que acrecentarían la inseguridad. Porcentajes análogos se registraron también en toda Europa. Y el miedo se ha transformado en pánico después de la alarma por la difusión del virus del ántrax.

Ahora, es evidente que un grado tal de inseguridad no es racionalmente sostenible. Resulta contrario a las exigencias de estabilidad, certeza y confianza en el futuro que son propias del mercado y, por ello, contrario a la misma racionalidad capitalista. Es muy cierto que, más allá de la venganza, la guerra en Afganistán —como hace diez años la guerra del Golfo— persigue evidentes intereses geopolíticos de Estados Unidos. Sobre todo, el control total de la región de Oriente Medio y de sus recursos petrolíferos; en segundo lugar, la ocupación de una zona militarmente estratégica de Asia. Pero éstos son intereses de corto alcance si se ponen en relación con la perspectiva de una inestabilidad crónica del área y, sobre todo, con la explosión de un terrorismo planetario descontrolado, que pondría en riesgo la seguridad de todos.

Es incluso posible que, finalmente, prevalezca la razón. Así como la ONU nació de un “nunca más” frente a los horrores de las guerras y de los fascismos —el mismo “nunca más” del que nacieron la Unión Europea y las constituciones italiana y alemana de la posguerra—, de igual modo la necesidad de oponer un “nunca más” a este nuevo terrorismo global, como a tantos otros crímenes contra la humanidad, podrá, tal vez, relanzar el proyecto de un orden internacional fundado, no sólo en la globalización de los mercados y de la economía, sino también de la política, la seguridad, el derecho

y los derechos. No se olvide que la construcción del Estado moderno y de una esfera pública idónea para garantizar la paz, el orden y la seguridad interna, fue simultánea y funcional al nacimiento y desarrollo del capitalismo.

Pero este “nunca más” sólo será realizable en la medida en que la emoción y el trauma provocados por la matanza terrorista de Manhattan sirvan para hacernos comprender dos verdades, tan banales como vitales. La primera, es el carácter anacrónico de la guerra —con su contorno de ejércitos, armamentos y alianzas militares— como medio de defensa frente a las actuales amenazas para la paz, la seguridad y la legalidad internacionales. Como encuentro armado y simétrico entre Estados, la guerra tuvo un sentido mientras existieron Estados soberanos en conflicto. A partir de 1989, desaparecida la división del mundo en bloques contrapuestos y el peligro de un conflicto mundial entre coaliciones de Estados, la guerra perdió con ello su sentido. Y, de haber prevalecido la razón, debería haberse procedido a la disolución más que al reforzamiento de la OTAN, y a poner en práctica el capítulo VII de la Carta de la ONU: o sea, a instituir una fuerza de policía internacional en grado de intervenir, siempre y solamente, contra las amenazas a la paz y a la seguridad y contra las violaciones de los derechos humanos y de la legalidad internacional.

En efecto, sólo éstas, y no ciertamente los peligros de agresión por parte de Estados o coaliciones de Estados, son las amenazas que hoy en día pueden atentar contra las relaciones internacionales. Tan es así que las dos guerras desencadenadas, en los años noventa por Occidente con violación del derecho internacional —la de 1991 contra Irak y la de 1999 contra Serbia—, fueron etiquetadas como “operaciones de policía” o como “guerras justas”, dirigidas a sancionar los ilícitos internacionales (la ocupación de Kuwait y la violación de los derechos humanos en Kosovo) cometidos por los Estados agredidos, no por casualidad estigmatizados como “Estados-canallas” o “Estados criminales”. Y todo ello con los resultados fallidos que conocemos, que podrían haberse evitado con la intervención bastante más creíble y controlada de una fuerza militar de la ONU: millares de víctimas inocentes, la devastación de los países bombardeados, la ruina de sus economías, la agravación de gran parte de los problemas que las guerras habían pretendido resolver. La guerra no puede ser, por definición, ni una sanción ni una reparación de las violaciones del derecho: porque no golpea a los responsables sino sobre todo a los inocentes; porque es por naturaleza una violencia desproporcionada y descontrolada; porque ella misma está en contradicción con el derecho que es, a su vez, su negación.

Menos aún la guerra puede ser un instrumento de mantenimiento del orden. No por casualidad una guerra al terrorismo, como la que está en curso, viene presentada como “infinita”. “Puede durar decenios”, ha declarado el vicepresidente Cheney. Podríamos no llegar a ver su fin “en el curso de nuestras vidas”, ha agregado el general Myers, jefe del Estado mayor conjunto. Pues, a diferencia de

las guerras en sentido propio, que terminan siempre con la derrota de uno de los Estados contendientes y, por ende, con la paz, la guerra a una violencia privada como el terrorismo, es inevitablemente permanente, al ser ilusorio que el crimen y la violencia puedan resultar definitivamente afrontados y derrotados. Esto equivale a la perspectiva de una regresión al *bellum omnium*, es decir, a la guerra infinita propia del Estado precivil y salvaje; cuando en el ciclo de la violencia no se había introducido aún la intervención asimétrica del derecho como instrumento de civilización de los conflictos, a través de la condena de la venganza y de la represalia, descalificados por aquél como delitos.

La segunda verdad que habría que reconocer, es el extraordinario vacío de derecho público que caracteriza al actual sistema de las relaciones internacionales. Después de la segunda guerra mundial, este sistema fue elevado a ordenamiento jurídico, dotado de una constitución embrional que es, precisamente, la Carta de las Naciones Unidas de 1945, la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 y los demás Pactos y convenciones internacionales sobre los derechos. No obstante, para comprender la actual naturaleza de la ONU, debemos imaginar lo que sería cualquier ordenamiento estatal compuesto solamente por la Constitución y por alguna institución sustancialmente carente de poderes. El ordenamiento internacional, en realidad, no es otra cosa que un ordenamiento dotado de una constitución y poco más. Simplemente, un conjunto de promesas no mantenidas. Su constitución —la Carta de la ONU y la Declaración Universal— promete paz, seguridad, garantía de las libertades fundamentales y de los derechos sociales para todos los pueblos y para todos los seres humanos del planeta. Pero aún faltan totalmente las que podríamos llamar sus leyes de actuación. Faltan, precisamente, las garantías de los derechos proclamados: la estipulación de las prohibiciones y de las obligaciones correspondientes a éstos, la justiciabilidad de sus violaciones, las técnicas idóneas para obtener su tutela y satisfacción.

Es esta ausencia de una esfera pública internacional —entendiéndolo por “esfera pública” el conjunto de las funciones destinadas a la tutela de intereses generales, como la paz, el medio ambiente y la garantía de los derechos de todos que son los derechos fundamentales— la gran laguna dramáticamente revelada por las tragedias de estos meses. A la crisis de los Estados nacionales, y por lo tanto del papel de las esferas públicas estatales, no ha correspondido la construcción de una esfera pública a la altura de los procesos de globalización que se están desarrollando. Faltan, o son de todos modos muy débiles, no sólo las garantías de la paz y de los derechos humanos, y en particular de los derechos sociales —solemnemente declarados como el fin y la razón social de las Naciones Unidas—, sino, antes aún, las instituciones internacionales destinadas a las funciones de garantía y, por lo tanto, a la salvaguardia de la paz y a la tutela de los derechos.

Un análisis y un balance, siquiera sumario, de la actual posición de los organismos internacionales, revela, en efecto, la existencia de instituciones de tipo universalista —como la ONU, la FAO y la Organización Mundial de la Salud— que casi no cuentan para nada; y de instituciones de tipo no democrático y particularista —como la OTAN, la Organización Mundial del Comercio y el G8—, dotadas, en cambio, de enormes poderes de intervención y de gobierno.

Esta divergencia se ha acentuado justamente en el último decenio, tras el fin del sistema bipolar, en el que a la creciente globalización de la economía se ha opuesto, paradójicamente, una regresión en la construcción de una esfera pública internacional: la progresiva marginación de la ONU en la solución de las crisis internacionales y el relanzamiento de la OTAN, hasta la ampliación indefinida de sus poderes de intervención con el documento del 23-24 de abril de 1999. Por lo demás, el entero fenómeno de la globalización bien puede ser leído, en el plano jurídico, como un vacío de derecho público, producido por la ausencia de límites, reglas y controles, frente a la fuerza tanto de los Estados militarmente más fuertes como de los grandes poderes económicos privados. De ello ha resultado una anomía general y una involución de tipo neoabsolutista, tanto de las grandes potencias como de los grandes poderes económicos transnacionales: un neoabsolutismo regresivo y de retorno, que se manifiesta en la ausencia de reglas abiertamente asumida, por el actual anarco-capitalismo globalizado, como una suerte de nueva *grundnorm* del nuevo orden económico y político internacional.

Lo que ahora deberíamos entender todos es la insostenibilidad de este vacío de derecho público, de esta ausencia de una esfera pública internacional frente a los enormes problemas y peligros generados por el carácter salvaje de la sociedad internacional y por el aliento, de hecho, de la ley del más fuerte. Por lo demás, precisamente el atentado de Manhattan ha relanzado no sólo —como demuestran las medidas extraordinarias dispuestas por el gobierno norteamericano en apoyo de las empresas golpeadas por el desastre— el papel de la intervención pública en la regulación de la economía, sino también la función insustituible de la ONU, cuya intervención no por casualidad ha sido requerida por Estados Unidos, que, por otra parte, se ha apresurado a pagar sus cuotas de financiamiento atrasadas. No obstante esto, se ha comenzado a entender que tanto la represión como la prevención de los actos de terrorismo y de los demás crímenes contra la humanidad requieren no sólo la cooperación de todos los países del mundo, sino también una credibilidad y una legitimación política mundial que sólo organismos internacionales de carácter universalista podría asegurar.

IV. POR UNA ESFERA PÚBLICA DEL MUNDO

Lamentablemente, la potencia de los intereses que se oponen a la construcción de una esfera pública internacional y a la regulación de los nuevos

poderes absolutos —sean políticos, económicos o militares—, es tal que no deja espacio para ningún optimismo. Pero se debe al menos evitar la falacia en la que incurre buena parte de la filosofía política “realista”. No confundamos problemas teóricos con problemas políticos. No presentemos como utópico o irrealista —ocultando las responsabilidades de la política— aquello que simplemente no se quiere hacer porque contrasta con los intereses dominantes y que sólo por esto es inverosímil que se vaya a realizar. Puesto que este tipo de realismo termina por legitimar y aceptar, como inevitable, lo que, de todos modos, es obra de los hombres, y de lo tienen gran parte de la responsabilidad los poderes económicos y políticos más fuertes. En particular, carece de sentido sostener que, en términos realistas, el diseño universalista de la ONU es una utopía y que ha naufragado dado que sus fracasos pasados han demostrado su impotencia, por carencia de medios y de poderes. La ONU no es una institución extra-terrestre. Su actual impotencia, así como su futuro —y con él el futuro de la paz y de los derechos humanos—, no dependen de su naturaleza, sino únicamente de la voluntad de las grandes potencias de Occidente y de su disponibilidad a renunciar a su papel indiscutido de dominio y a sujetarse también ellas al derecho internacional.

Por lo tanto, la construcción de una esfera pública mundial es posible a condición de que se quiera. Más exactamente, sólo con que lo quiera Estados Unidos, que es hoy el verdadero patrón del mundo. Por otro lado, no es necesario —y ni siquiera oportuno— que dicha esfera incluya funciones de gobierno, correspondientes al espacio de la política en sentido propio; en otros términos, que se llegue a un gobierno mundial, aun cuando fuera de tipo democrático. Una democracia representativa de alcance planetario, fundada sobre el principio “un hombre un voto”, no tendría ningún sentido. En efecto, lo que se precisa de las instituciones internacionales —y que viene confiado a ellas por ese embrión de constitución del mundo que es la Carta de la ONU y la Declaración Universal de Derechos Humanos— no es una acción positiva de gobierno, sino sólo un papel negativo de garantía, a través de límites y vínculos impuestos a los poderes políticos de los Estados y a los económicos del mercado. Precisamente, la garantía de la paz y de los derechos fundamentales y, por ello, en primer lugar, la garantía de lo que *no es lícito hacer*, como la guerra o los crímenes contra la humanidad y, en segundo lugar, de lo que *no es lícito no hacer*, como las prestaciones necesarias para asegurar los mínimos vitales. Son estas dos funciones de garantía las que definen y agotan, a mi parecer, la esfera pública internacional.

La primera de estas funciones de garantía —la identificada por la Carta de San Francisco como la razón de ser de las Naciones Unidas—, es el mantenimiento de la paz y la seguridad. Frente a la amenaza de un terrorismo fanático y ramificado por todo el planeta —se ha dicho—, la vieja idea de la seguridad y de la defensa basada en la guerra, en los ejércitos y en las armas de destrucción masiva, no sólo ha perdido su sentido sino que es una peli-

grosa ilusión. Por el contrario, serían necesarios el progresivo desarme de los Estados, la erradicación de las armas a través de la prohibición de su producción y tenencia y la afirmación, al menos tendencial, del monopolio jurídico de la fuerza a escala internacional, análogo al que fue su monopolio estatal (*ne cives ad arma veniant*) en los orígenes de la edad moderna. Naturalmente, estos son objetivos a larguísimo plazo, que, más allá de su absoluta racionalidad teórica, es bastante improbable que alguna vez puedan ser realizados. Mientras tanto, a los fines de tutelar la paz y la seguridad internacional, bastaría —como ya he dicho— la puesta en práctica del capítulo VII de la Carta de la ONU: o sea, la institución de una fuerza armada de policía mundial cuyas intervenciones serían mucho más eficaces y creíbles y muchos menos devastadoras que las guerras.

De otra parte, un organismo semejante, podría unificar y coordinar las actividades de espionaje y todos los datos y las informaciones de que disponen los diversos archivos de las policías y de los servicios secretos de todos los países comprometidos en la lucha contra el terrorismo. Y tendría un papel complementario al del Tribunal Penal Internacional para los crímenes contra la humanidad, aprobado en Roma en julio de 1999, que sería, además, un signo importante de solidaridad si fuese rápidamente ratificado por todos los Estados que lo han aprobado y recibiese la adhesión de los Estados Unidos. Al mismo tiempo, sería necesario reforzar la cooperación judicial internacional, facilitando los intercambios de información y la colaboración en la producción de las pruebas, no complicándolos con insensatos formalismos, como desvergonzadamente ha hecho el gobierno italiano para proteger los intereses de su actual presidente.

Obviamente, no basta la intervención policial. Para garantizar la paz, es todavía más necesaria la prevención y la mediación de los conflictos. En efecto, debemos preguntarnos cuánto ha contribuido al desarrollo del fanatismo y del terrorismo una política imperial de Estados Unidos, dictada únicamente por intereses económicos y geopolíticos: desde la falta de una solución a la cuestión palestina, dramáticamente agravada en estos años —y más precisamente en estas semanas— por las violencias del gobierno israelí, hasta la invasora presencia norteamericana en el área y las ambiguas relaciones mantenidas con el mismo fundamentalismo islámico, que, apoyado y utilizado primeramente contra los soviéticos, se volvió luego contra sus viejos protectores.

La segunda dimensión de una esfera pública internacional es la reclamada por los gigantescos problemas del hambre, la miseria, las enfermedades y la destrucción del medio ambiente, generados por una globalización sin reglas. Naturalmente, no existe un nexo directo entre estos problemas y el terrorismo, que tiene por jefe a un multimillonario, alimentado también él, como el mismo fanatismo religioso, por los propios Estados Unidos. Pero es precisamente este nexo, o sea, el cortocircuito entre

terrorismo y consenso de los necesitados del planeta, el que puede establecerse fácilmente. Así, debemos también preguntarnos si es realista la aspiración a la paz y a la seguridad en un mundo en el que ochocientos millones de personas, o sea, un sexto de la humanidad, posee el 83%, es decir, los cinco sextos de la renta mundial; y en el que la desigualdad de la riqueza entre países pobres y países ricos jamás ha alcanzado formas tan escandalosas y visibles como en la actual “edad de los derechos”; pasando de una divergencia de 1 a 3 en el año 1820 y de 1 a 11 en 1913, a una diferencia que va camino de ser de 1 a 100.

En otras palabras, debemos preguntarnos si la verdadera utopía es no el proyecto de paz diseñado por la Carta de la ONU, sino la idea de que desigualdades semejantes no están destinadas a volverse explosivas y a poner en peligro la paz, la seguridad y nuestras mismas democracias. Hoy, más de mil millones de personas están privadas de la alimentación de base y del acceso al agua potable. Diecisiete millones de personas mueren cada año, víctimas de enfermedades infecciosas y, antes aún, del mercado, por no haber podido pagar los costosos fármacos patentados o, peor todavía, porque los fármacos banales que los habrían curado ya no se producen dado que tienen que ver con enfermedades infecciosas en gran parte superadas y desaparecidas de los países occidentales. Además, se ha calculado que una tasa anual del 1% sobre los patrimonios de las doscientas personas más ricas del mundo bastaría para asegurar la instrucción primaria a todos los niños de la tierra. Lo que, por otro lado, equivaldría a una inversión contra el terrorismo mucho más eficaz que cualquier acción militar. Piénsese sólo en lo menor que sería la implantación del fundamentalismo religioso si Estados Unidos y Pakistán, en vez de financiar las veintidós mil escuelas de fanatismo islámico —que en estos últimos decenios han formado cientos de miles de integristas—, hubiesen financiado, con el mismo número de escuelas, un simple programa de instrucción elemental.

Poner fin a esta gigantesca omisión de ayuda, no es sólo un deber impuesto por la Declaración Universal de 1948 y por los Pactos internacionales sobre derechos civiles, políticos, sociales y culturales de 1966, sino que —evidentemente— es también una condición indispensable para garantizar la seguridad y la paz. Es el mismo preámbulo a la Declaración Universal el que establece, con realismo, este nexo entre paz y garantía de los derechos, entre violaciones de los derechos humanos y violencia y el que, por lo tanto, nos advierte que no podremos hablar de paz y de seguridad futura, ni mucho menos de democracia y de derechos humanos, si no se remueven —o al menos se reducen— la opresión, la desigualdad, el hambre y la pobreza de millares de personas, que no representan más que un terrible mentís a las promesas contenidas en todas las cartas constitucionales e internacionales.